

SESIÓN N° 4, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2025

ASISTENTES:

Presidente:

D. Vicente Quiles Albert

Concejales:

Dña. Sara Ortuño Soriano

D. Ascensio Juan García

D. Pedro Lorenzo Pérez

Dña. M^a Magdalena Martínez Rovira

Secretario Acctal.:

D. Juan Antonio Díaz Martínez.

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local (Expte. de sesión 1037370R).

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

Por unanimidad se ratifica la urgencia de la convocatoria.

2º.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE OBRAS DE “DESMONTAJE COMPLETO DE FALSO TECHO PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA-ACTUACIONES DE URGENCIA” (EXPTE. 1037092F).-

A la vista de cuanta documentación obra en expediente, en la que consta la motivación de la necesidad del contrato y la justificación de que no se está alterando su objeto para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y de conformidad con la propuesta del Concejal delegado de Deportes, del Director del Servicio Municipal de Deportes, y del Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, de 24 de enero de 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Adjudicar a Vertiyec-Propol, S.L, por el precio total de 9.244,40 €, IVA incluido (partida presup. 2025-342-21200, RC 2025.2.0001537.000), el Contrato Menor de Obras de “Desmontaje completo de falso techo Piscina Municipal Cubierta-Actuaciones de urgencia”.

2. Designar como Director Facultativo y Coordinador de Seguridad de las obras de referencia al Arquitecto Municipal D. Enrique Escoms Alonso.

3. Designar como Técnico representante del Ayuntamiento, para la recepción de las obras, al Arquitecto Municipal-Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, D. Sergio Santa Marco.

4. Una vez realizado el objeto del contrato, se incorporará la factura conforme al procedimiento establecido y se tramitará el pago si procediera.

5. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario.

6. Publicar la información relativa al presente contrato en la Plataforma de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y ocho minutos.